CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000338

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 16 MAR 2023

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/322/2023; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/0322/2023, se autorizó un fondo fijo a rendir rotativo mensual, por un monto de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), los que se girarán a nombre de la Directora de Jurídica (s) doña **Tamara Gomez Tabilo**, destinados a financiar gastos notariales y otros propios de la unidad jurídica, el cual tiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 3 del Decreto Exento Nº202/0322/2023, que autorizó un fondo fijo a rendir rotativo mensual, por un monto de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), los que se girarán a nombre de la Directora de Jurídica (s) doña **Tamara Gomez Tabilo**, destinados a financiar gastos notariales y otros propios de la unidad jurídica, en el sentido de señalar que el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta **22.12.005 "Derechos y Tasas" del presupuesto de municipal**.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes los documentos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Cuentadante
Página Web